

PLAZOS DE MATRÍCULA

ESTUDIOS DE GRADO, LICENCIATURA, DIPLOMATURA E INGENIERÍAS, Y LOS CURSOS DE ACCESO (CAD) PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

La matrícula en los estudios de Licenciatura, Ingenierías, Diplomaturas, Grados y Curso de Acceso para Mayores de 25 años y para Mayores de 45 años se hará **sólo por Internet**, si bien en los centros asociados pueden proporcionar puestos informáticos, orientación y apoyo para su realización por parte del estudiante.

Se recuerda a los estudiantes que las matrículas deben formalizarse en el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

PLAZO DE MATRÍCULA POR INTERNET

| | |
|---|--|
| Grados: | Del 6 de septiembre al 20 de octubre de 2011 |
| Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías: | Del 13 de septiembre al 25 de octubre de 2011 . |
| Másteres Oficiales: | Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2011 . |
| CAD 25 y 45 años: | Del 14 de septiembre al 27 de octubre de 2011 . |
| CUID: | Del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2011 |
| Formación Permanente: | Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011 |

PLAZO DE MATRÍCULA CENTROS PENITENCIARIOS

Del **18 de julio** al **20 de octubre** de **2011**.

PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS CENTROS ASOCIADOS:

Del **12 de septiembre** al **21 de octubre** de **2011**.

Los estudiantes que están sujetos a traslado de expediente, o se les haya concedido autorización para simultanear estudios, deberán abonar en su Universidad de origen los precios correspondientes.

2. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

Hasta el **27 de diciembre** de **2011**.

3. PLAZO DE ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Solamente se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el **3 de noviembre de 2011**, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En los Grados, las peticiones de anulación y modificación de matrícula se deberán hacer mediante el programa de matrícula y dentro del plazo anteriormente señalado.